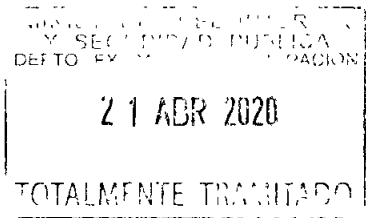


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DPI INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

Numero: 12764663



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA Nº 60579
SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Nº 2.019.494.206 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.2019 modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.2019 y Resolución Exenta Nº 13.200-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Claudio Marcial RAMOS PATOMINO, nacionalidad PERUANA con su empleador WALTER OSWALDO GARCIA CHAVEZ.
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM
04/2020
Sección:
Policía Internacional
Folio